

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 16 DE 2026

CÓDIGO: SGR-210

FECHA: 10 de junio de 2026

PARA: Comunidad universitaria y ciudadanía en general

ASUNTO: Suspensión de términos para la publicación, comunicación y/o notificación de actos administrativos, trámites y respuestas a las comunicaciones interpuestas a través del Sistema de PQRSFD de la Universidad Pedagógica Nacional

La Secretaría General informa que se suspenderán términos **desde las 5:00 p.m. del jueves 25 de junio hasta las 11:59 p.m. del domingo 5 de julio de 2026**, para la publicación, comunicación y/o notificación de actos administrativos, trámites y respuestas a las comunicaciones del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD.

Lo anterior considerando que, mediante Resolución 0355 de 2026 *Por la cual se concede un descanso remunerado intersemestral*, el Rector determinó: "Conceder al personal Administrativo y Trabajadores Oficiales de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional, un descanso remunerado intersemestral por el termino de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 26 de junio y hasta el 03 de julio del 2026, retomando sus labores el 06 de julio del 2026."

Los términos se reanudarán el lunes 6 de julio de 2026, en consecuencia, las PQRSFD recibidas a través de cualquiera de los canales de atención del sistema durante el periodo de suspensión de términos serán tramitadas a partir de dicha fecha.

En caso de notificaciones y requerimientos judiciales, por favor dirigir su comunicación a la dirección de correo: aju@pedagogica.edu.co

En constancia de lo anterior, la presente circular se publica el 10 de junio de 2026 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Gina Marcela Duarte Fonseca
Secretaria General